



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 11/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 11/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 6 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 11/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Moisés Cardona Camacho, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Marcela Iveth Ríos Armendáriz, en su carácter de Asesor por la Comisión de Hacienda y Planeación y la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, en su carácter de Asesora por la Comisión de Fomento Económico.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la aprobación de la cancelación del procedimiento de licitación pública OM/LP/12/2025, relativa a la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos para escoltas, personal operativo ordinario de la dirección, personal de operativos extraordinarios de la policía municipal y del cuerpo de bomberos y rescate, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Chihuahua, así como para personas detenidas en las comandancias norte y sur.

Que mediante oficio número DSPM/142/2025, signado por el Director de Seguridad Pública Municipal, se solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, para llevar a cabo la cancelación del procedimiento en comento, según las razones expuestas que de continuar el procedimiento, se pudiere ocasionar un daño o perjuicio al ente público.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



OM Oficialía Mayor



En uso de la voz quien acude en representación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal reitera que las necesidades que dan lugar a solicitar la cancelación surgieron con posterioridad al procedimiento en curso.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al oficio DSPM/142/2025, signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se procede a la cancelación solicitada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, fracción XII, y 71 fracción II numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; en tal razón se acuerda dar vista al Órgano Interno de Control de este Municipio.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sobre las dictaminaciones, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la "Ley", toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", conforme a lo siguiente:

- **Contratación de servicios para la ceremonia de ascensos a policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (renta de salón)**, por un monto de \$231,420.00 (doscientos treinta y un mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Contratación de servicios para la ceremonia de ascensos a policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (renta, instalación y operación de audio, sonido, iluminación e imagen)**, por un monto de \$281,880.00 (doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- **Contratación de servicios para la ceremonia de ascensos a policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (renta back y pendones)**, por un monto de \$66,816.00 (sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

ASUNTO GENERAL II:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del servicio veterinario para caninos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de hasta \$334,091.00 (trescientos treinta y cuatro mil noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) para la partida uno y un monto máximo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para la partida dos.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.



OM | **Oficialía Mayor**



Se les solicita a los miembros del “Comité” con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del “Comité” con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I y 83 de la “Ley”, así como el 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 057/2025.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:18 horas, del día 6 de marzo del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 11/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del “Comité” y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Comisario y Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del “Comité”	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	



Lic. Ever Antonio Villalobos García Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. María Guadalupe Aragón Castillo Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico	Asesor	Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza Suplente de la Regidora Presidenta de la Comisión de Fomento Económico	Alexandra Aragón
Lic. Luis Abraham Villegas Escandón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	Asesor	Lic. Marcela Iveth Ríos Armendariz Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Moisés Cardona Camacho Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 11/2025, CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2025.
-----FIN DE ACTA-----